

D. Jeronimo Romero para solventar las cuentas  
 y liquidacion de Documentos qe llevaron, y constan  
 en el Caxido ordinario de la tarde de trece  
 del corriente por lo qe asi le faltaria algun  
 numerario para subsistir en dha Ciudad: Fuesen  
 ddo por este Ayuntamiento Acuerdo: Ineda en su renteli-  
 geria, y el de portuaria de los caudales de Utencilio  
 libre a dho. p. de Saporito bajo su mano la canti-  
 dad de ochocientos rs. de qe al Negro del citado Ro-  
 mero se Rindira la competente cuenta, y se despa-  
 chara el libramiento en forma

Pedro qe hace  
 D. Jeronimo Ro-  
 mero de dho. dho.  
 que dho. dho. dho.  
 dho. dho. dho.

El dho. p. de Saporito hizo presente a este  
 Ayuntamiento qe el oficial de la mesa de contribucio-  
 nes D. Jeronimo Romero le pedia desde entonces  
 una certificacion del Contador Real de Reales Rentas  
 de esta Provincia Maritima por la qe se acredite  
 el total ingreso en Terrenia por raso de Utencilio  
 qe tiene trescientos cincuenta y dos mil quinientos  
 treinta y quatro rs. diez y nueve mar., y no habien-  
 do abonado a dho. Cooperacion mas qe ciento treinta  
 y seis mil cinco rs. veinte y quatro mar., y este clava-  
 mente en su favor doscientos diez y seis mil qui-  
 nientos veinte y nueve rs. veinte y nueve mar. qe  
 los mismos de qe con anterioridad tiene librada  
 certificacion por dho. concepto el Sr. D. Jose Maria  
 de Sena, mediante a qe este ultimo documento  
 es el qe se reclama ahora por la Contaduria de  
 Murcia para solventar la expresada ultima  
 partida: Fuesen ddo por este Ayuntamiento Acuerdo:  
 se Oficie con el Excmo. Sr. Intend. Subd. de Murcia

